




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones en Contaduría
II.- La identificación del documento:	Consejo técnico IIC 03 de abril 2024
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante y matrícula (pág. 1)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de junio 2024 26/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CONSEJO TECNICO IIC 03 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las diez horas del día tres de abril del año dos mil veinticuatro, se reúnen en aula magna para llevar a cabo la sesión de Consejo Técnico de este Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dr. René Mariani Ochoa Consejero investigador, Dra. Tamara Morales Owseykoff, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, Lic. Alma Arely Espinoza Hernández Consejera alumna y la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. La junta es en atención a la convocatoria 02/2024 del día 1° de abril del presente año y se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Evaluación del desempeño académico, período agosto 2023-enero 2024. 4.- Solicitud de prórroga de exalumna de la Maestría en Estudios Tributarios. 5.- Asuntos Generales.....**

Punto 1.- Lista de asistencia. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes cinco integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta correspondiente de la Junta anterior, la cual, es aprobada por unanimidad.....

Punto 3.- Evaluación del desempeño académico, período agosto 2023-enero 2024. Se realizó la evaluación del desempeño académico por el período agosto 2023-enero 2024 de **seis Técnicos académicos y quince Investigadores-docentes**, dando cumplimiento a la política institucional; **Técnicos académicos:** EAF Angélica Leticia Amaro Tejeda, No. de personal 13269, C.P. Olga Margarita Bernal Gómez, No. de personal 17252, Dr. Fortunato Cerón Hernández, No. de personal 20591, Dra. Dirce Alethia García García, No. de personal 31064, Mtra. Ana María Mogollón García, No. de personal 16147 y Mtro. José Luis Pintos Lladó, No. de personal 29997. **Quince Investigadores-académicos:** Dra. María Pilar Acosta Márquez, No. de personal 15614, Dr. Julio Alonso Iglesias, No. de personal, 35929, Dra. Alma Karina Baizabal Leal, No. de personal 28006, Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, No. de personal 19353, Dr. Jorge Antonio García Gálvez, No. de personal 18165, Dra. María del Carmen García García, No. de personal 3123, Dr. Leonel Lara Serna No. De personal 31216, Dr. Gerardo Eduardo León Hernández, No. de personal 3072, Dra. Eira López Fernández, No. de personal 18034, Dr. René Mariani Ochoa, No. de personal 12856, Dr. José Antonio Molina Ramírez, No. de personal 5640, Dra. Tamara Morales Owseykoff, No. de personal 31118, Mtro. Rafael Gerónimo Moreno Luce, No. de personal 1561, Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas, No. de personal 37120, y Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, No. de personal 18856.....

4.- Solicitud de prórroga de exalumna de la Maestría en Estudios Tributarios. Los integrantes del consejo técnico avalan la solicitud de prórroga de la sustentante **N1-ELIMINADO 1** para presentar el examen recepcional de la Maestría Estudios Tributarios, por única vez y tendrá vigencia por un tiempo de seis meses a partir de la fecha de la presente acta.....

Punto 5.- Asuntos Generales: a) Los integrantes del consejo técnico avalan la solicitud de cambio de director de tesis presentada por el alumno L.C. **N2-ELIMINADO 1** Matrícula **N3-ELIMINADO 148** de la Maestría en Estudios Tributarios. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las quince horas con treinta minutos del mismo día en que dio inicio, y firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....

CONSEJO TECNICO IIC 03 DE ABRIL DE 2024

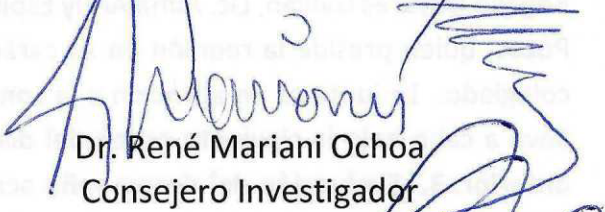


Dra. Flor Lucila Delfin Pozos



Dra. Tamara Morales Owseykoff

Lic. Alma Arely Espinoza Hernández
Consejera Estudiante



Dr. René Mariani Ochoa
Consejero Investigador



Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván



Dr. Jorge Antonio García Gálvez

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."